

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal a cuatro de junio de dos mil veinte, siendo las 21:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la misma.

Antes del inicio de la sesión, a propuesta de la Alcaldía y del Presidente de la Junta de Extremadura, se hizo un minuto de silencio en honor de los fallecidos por el Covid-19, seguido de un aplauso, tal y como se había decretado.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarada abierta la sesión, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tenían algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido entregada con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra el portavoz del grupo PP, solicitó la palabra el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, quien hizo las siguientes correcciones:

Que en su intervención de la página 7, en lo referido a datos del Covid-19, en ningún caso se refirió al Alcalde, sino a quien tuviera conocimiento de datos personales por otras razones.

Respecto a la aprobación de crédito para empleo con motivo del Covid-19, aunque lo creía escaso, reiteraba, como también lo hizo en la Comisión informativa, que el personal fuera seleccionado por comisión, con la representación de grupos políticos, y que el importe para suministros de protección y alimentos se incluyera en un concepto específico de bolsa social, que se distribuyera con informe de servicios sociales y se publicitara.

En cuanto a su intervención en la lectura de la moción presentada por su grupo, el Alcalde respondió que "la ley de transparencia se cumple y el concejal que pide información se le da, no se le dice que no. Cuando tú has pedido información se te ha dado siempre".

Seguidamente, pidió la palabra la Sra. Hermoso Manchón para referirse respecto a lo anterior que ella dijo que el Sr. Forte Morán disponía de llave del archivo para

acceder a los documentos que precisase, incluso fuera del horario laboral municipal, así como que le parecía absurdo esperar 24 horas para publicar alguna información municipal después del Ayuntamiento.

- Por la Presidencia, admitidas las correcciones anteriores, somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRAS AEPSA 2020.- II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRAS AEPSA 2020.- Por la Presidencia se informa que, tal y como se dictaminó en la Comisión Informativa de obras, se ha recibido comunicación de la Delegación del Gobierno, procedente del Ministerio de trabajo, sobre la concesión de crédito disponible para obras AEPSA 2020 por importe de 459.000,00 €, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de casi 100.000,00 €.

Por el equipo de gobierno, se propusieron en la Comisión Informativa las siguientes actuaciones:

- Cerramiento en muro parque de las piedras.
- Reforma del laberinto ubicado en el parque de las mimosas.
- Pavimento empedrado en el parque de las mimosas.

Dichas obras suponen un importe de 366.483,42 €, por lo que la diferencia de 92.516,58 € podrían destinarse a otras propuestas que creyesen conveniente los grupos políticos. Asistiendo a la comisión solo el grupo PP, propuso la sustitución de la red de abastecimiento de agua potable por tramos en diversas anualidades.

Por la Presidencia, habiendo dado traslado al Técnico municipal de dicha propuesta, ha informado que el coste de los materiales (130.000,00 €) estaría muy por encima de la aportación municipal y descompensada con la mano de obra necesaria para dicha obra, que cuantificaba en 17.000,00 € para un primer tramo desde los depósitos a la entrada del municipio.

En definitiva, no era una obra propia del programa AEPSA, ya que la misma precisaba más maquinaria y el programa AEPSA es una actuación para empleo, salvo que las zanjas se abrieran a pico y pala.

Finalmente, por la Presidencia, examinado el presupuesto y las posibilidades del mismo, propone destinar la diferencia de 92.516,58 € de mano de obra y el 15% de aportación de la Junta de Extremadura:

- Para la finalización del muro de acceso a San Isidro para cubrir el resto de materiales y mano de obra.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero se hizo constar su interés absoluto y prioritario por la sustitución de tuberías que por el tipo de material eran tóxicas para la salud, por tanto, inversiones prioritarias, por lo que deberían verse otras posibles financiaciones.

El Sr. Forte Morán manifestó que según la información de otros compañeros era factible, aunque fuera por tramos, ya que su grupo coincidía con el del grupo PP en lo poco saludable de los materiales de esas tuberías antiguas por contener amianto y fibrocemento. Por ello, su grupo se abstendría.

Sometido el expediente a votación, así como el presupuesto y proyecto de obras presentado, la Corporación por mayoría de 11 votos a favor (COPAC y PP) y 2 abstenciones (PSOE), adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la ejecución de obras por importe de:

- 459.000,00 euros para mano de obra, financiado por el SEPE.
- 127.430,70 euros para materiales, de los que 68.850,00 euros serán financiados por la Junta Extremadura, siendo el resto de aportación municipal.

Destinar dicho importe a las siguientes actuaciones:

- Cerramiento en muro parque de las piedras.
- Reforma del laberinto ubicado en el parque de las mimosas.
- Pavimento empedrado en el parque de las mimosas.
- Finalización del muro de acceso a San Isidro.

Remitir acuerdo junto con los anexos a la dirección provincial del SEPE, para tramitación correspondiente.

III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación:

- De la celebración del tercer examen de la plaza de Agente de Policía local en el día de ayer.
- Del reinicio de actividades de algunos contratos que habían quedado suspendidos por el estado de alarma y de otros a los que se ha llegado a acuerdo con los interesados para su suspensión (Centro de educación infantil, monitores deportivos).
- De la turbidez de agua potable a causa del cambio al pantano de Nogales y a la escasez del agua embalsada en el de "Jaime Ozores y Feria" insuficiente suministro de agua a Feria, Villalba y Aceuchal, por lo que sería conveniente adoptar acuerdo de los ayuntamientos afectados para que desde la Presidencia de la Mancomunidad se hagan gestiones ante los organismos competentes.

Por el Sr. Prieto Carretero, representante en la Mancomunidad de aguas se informó que en reunión mantenida en el día de ayer se dio cuenta por la empresa concesionaria de la explotación del embalse "Jaime Ozores y Feria" de la escasez y poca calidad de la misma, a la que, además, a consecuencia de las temperaturas, habían brotado algas de corta vida pero que alteraban el resultado de las analíticas, de lo que también tenía conocimiento el Alcalde por informe enviado esa misma mañana por la empresa Aqualia, mostrando las fotos que evidenciaban la información.

Por la Presidencia, dada la trascendencia e importancia del asunto, lo acuciante por la proximidad del periodo estival y las consecuencias para la población, y sobretudo del Ayuntamiento de Feria que no tiene otra posible toma de agua, se propuso por trámite de urgencia adoptar acuerdo para solicitar a los organismos competentes la posibilidad de abastecimiento de los municipios mancomunados de la presa de Villalba, lo que requerirá actuaciones de varias administraciones: Confederación

Hidrográfica del Guadiana, Junta de Extremadura, Ministerio de Medioambiente, etc., ya que es preciso, entre otras infraestructuras, la instalación de planta potabilizadora. La propuesta de la Presidencia de adoptar acuerdo al respecto para ir llevando a cabo gestiones por la Presidencia de la Mancomunidad fue aceptada por unanimidad.

- De la notificación a los locales y bares de ocio, la bonificación de las tasas por ocupación de vía pública anual y del IBI y RSU (un trimestre).

- Del inicio del mercadillo con puestos de alimentación y jardinería (sin inconvenientes), por lo que se estudiará la ampliación del mismo y de la exención del pago anual.

- Que se está estudiando la reapertura de la piscina, si bien, por esta Alcaldía se considera un riesgo innecesario al ser la única de la zona, lo que daría lugar a aglomeraciones.

- De las subvenciones o planes extraordinarios de Diputación con motivo del coronavirus, prevista su aprobación en el pleno de mañana día 5, por lo que no sabemos la cuantía, aunque suponemos que el criterio de reparto será la población.

- De la petición de ofertas a entidades bancarias del municipio y Abanca para contratación de operación de tesorería a causa de las necesidades de liquidez debido, entre otras, a los aplazamientos en el cobro de tasas y precios públicos, así como a los retrasos de la Junta de Extremadura en el pago de programas subvencionados (Fondo Regional de Cooperación, guardería rural, Programa de empleo y experiencia, guardería infantil, enseñanza de adulto, subvención del PGU), por más de 300.000,00 euros. De lo que se dará cuenta a la Comisión informativa de Hacienda para la apertura de sobres que contienen la oferta.

- Del inicio de obras por Endesa para mejora del alumbrado público en colegios.

- De la firma del contrato el próximo día 8 de junio, una vez transcurrido el plazo de recursos, con la empresa J&P Multigestión Extal, para construcción del Centro de día.

Seguidamente, se da la palabra a las Concejalías delegadas:

El Sr. Fernández Manchón, Concejal de deportes, informó del programa "Aceuchal reactiva" por el que se anima al municipio a caminar 20 km semanales, contabilizados en una aplicación móvil, y se entrará en un sorteo de 50 € para gastar en la hostelería local (similar al del comercio), para mayores de 18 años.

El Sr. Gordón Lozano, Concejal de juventud, ocio y tiempo libre, informó del éxito de la campaña de reactivación del comercio local, tanto por los vecinos como por los empresarios locales. Se han hecho 15.000 tarjetas y se repetirán otras tantas. También del vídeo del Brujasound, con la colaboración solidaria de grupos y cantantes.

El Sr. López Trinidad, Concejal de agricultura, informó de la realización de inventario de herramientas y enseres de jardinería, así como la adquisición de corta-césped para piscina y zonas verdes municipales.

TRÁMITE DE URGENCIA: seguidamente, por la Presidencia se propone incluir en el orden del día el siguiente asunto: SOLICITAR A LOS ORGANISMOS COMPETENTES LA POSIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE VILLALBA, ACEUCHAL Y FERIA DE LA PRESA DE VILLALBA.

Sometida a votación la urgencia, la Corporación, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día.

IV.- SOLICITAR A LOS ORGANISMOS COMPETENTES LA POSIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE VILLALBA, ACEUCHAL Y FERIA DE LA PRESA DE VILLALBA.- Por la Presidencia, retomando el tema sobre calidad y escasez de agua potable, procedente del embalse de Jaime Ozores y/o de Nogales, y de los informes del representante en la Mancomunidad de aguas D. José Ramón Prieto Carretero, debido a la trascendencia del asunto, a la sequía pertinaz y a las altas temperaturas que se esperan en la temporada estival, lo que produciría mayor evaporación del caudal y empeoraría la calidad del agua.

Propone a la Presidencia de la Mancomunidad de aguas que, por los ayuntamientos mancomunados y al tratarse de un servicio obligatorio para los municipios, así como trascendente para la salud de los vecinos y para la economía del vecindario, al tener que adquirir agua embotellada, se adopten los acuerdos por las corporaciones afectadas en los que se haga constar la situación actual del abastecimiento de agua potable y se solicite a los organismos competentes la adopción de las medidas necesarias para solventar con prontitud el problema actual del abastecimiento, así como que se estudie a medio plazo la viabilidad de captación de agua y potabilización de la presa de Villalba para suministro a los municipios de la Mancomunidad con la calidad y cantidad suficiente y necesaria para su uso, acompañándola de informe técnico de la empresa concesionaria de la de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en alta.

Por la Presidencia, sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, acordándose dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad para, que junto con los adoptados por las corporaciones de Villalba y Feria, sirvan de apoyo para las gestiones ante los organismos competentes.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

El Sr. Prieto Carretero para rogar a la Alcaldía el cambio de máquina auto hormigonera para evitar percances como los que han ocurrido hoy.

Seguidamente, preguntó si se abrirían las oficinas municipales en la fase 3, con las medidas que sean necesarias de turnos, mamparas, etc.

Así mismo rogó que se haga test masivo a la población.

Por la Presidencia se respondió que se han realizado pruebas serológicas puntuales y que se haría a petición de salud pública para Policías locales. También que se ha solicitado al veterinario que se interese por el número de inmigrantes que han llegado para trabajar en empresas de recolección de ajos.

Y respecto al piso tutelado se han realizado test a trabajadores y residentes, al resto de trabajadores municipales no. Se hace seguimiento en el entorno del

municipio, no siendo imprescindible la realización de dicho test aunque sí lo es para la policía.

La Sra. Hermoso Manchón incidió en este punto para decir que el test nos da información del momento, por lo que si el lunes no es positivo a lo mejor el martes sí, y al revés. Y hablamos de 5.400 habitantes, y habría que hacer un test cada semana.

Seguidamente tomó la palabra la Sra. Baquero Ortiz, que se interesó por la dotación al colegio de gel hidroalcohólico, mascarillas e intensificación de la limpieza, según los protocolos del Covid-19, ya que la Administración autonómica no está facilitando material y los equipos directivos tenemos que ir. Ya que la desinfección es imprescindible y además hay asistencia continuada de padres para matrículas del próximo curso.

La Sra. Hermoso Rodríguez, Concejala de educación respondió que la limpieza se está haciendo siguiendo las pautas recomendadas de desinfección en zonas de contacto como pomos, puertas, teclados, puestos de trabajo, etc.

El Sr. López Trinidad informó de la desinfección de los exteriores, mediante fumigación con los tractores.

El Sr. Becerra Sánchez manifestó su queja por el cierre de la Casa consistorial, "sede de la soberanía piporra", en tiempo de toma de decisiones durante la pandemia, y preguntó si los gastos de las concejalías en eventos que no pudieron realizarse en la pandemia se han destinado a material necesario derivado del Covid-19. Respondiendo la Presidencia afirmativamente.

El Sr. Perera Durán, se interesó por la posibilidad de que el equipo de balonmano ascendiese a segunda B, pudiendo financiarse por el Ayuntamiento.

Respondiendo el Sr. Fernández Manchón, Concejal de deportes, que para un equipo de categoría superior es inviable la financiación a nivel municipal por desplazamientos, arbitrajes, equipamientos, etc. El Ayuntamiento podría colaborar, pero las fuentes de financiación y patrocinio tiene que buscarlas el propio equipo, constándole el empeño que ponen en ello.

Seguidamente, tomó la palabra la Sra. Mesías Barrio, quien se interesó por el importe del vídeo promocional de la actividad comercial y de quien ha puesto su voz en él.

Respondiendo el Sr. Gordón Lozano, que el importe del vídeo han sido 300 euros, IVA incluido y que ha sido llevado a cabo por el autor del mural de la Plaza de las cuatro caras. La voz era del propio concejal, por lo que no han percibido cantidad alguna. El mural y vídeo asciende a 1.200 euros entre ambas cosas.

Finalmente, la Sra. Baquero Ortiz se interesó por la turbidez del agua potable en Aceuchal cuando en Santa Marta y Villalba, proviniendo del mismo pantano, era más clara.

Respondiendo el Sr. López Trinidad, Concejal de agricultura que había coincidido con la rotura de tuberías al sitio de guerrera y cambio en las tomas de agua, produciéndose arrastres de suciedad.

Por el Sr. Prieto Carretero, para finalizar la intervención del grupo PP, rogó la continuidad de los trabajadores del piso tutelado hasta se normalice la situación producida por la pandemia, y preguntó con quien se habían contratado las tarjetas de las campañas comerciales.

Respondiendo el Sr. Gordón Lozano que con Acegraf, empresa local. Y por la Sra. Hermoso Manchón, Concejala de personal, que ya había propuesto la continuidad de los contratos, si bien, estaba pendiente de la conformidad de las interesadas.

Seguidamente, por el Sr. Forte Morán, antes de dar lectura a los ruegos y preguntas, que constan en el acta, insistió a la Presidencia que se mantenga el orden en las intervenciones, ya que al carecer la Corporación de reglamento interno deberían hacerse según el ROF; sin interrupciones y por igual espacio de tiempo en el turno de uso de la palabra, réplica y contrarréplica.

A continuación dio lectura de las siguientes cuestiones:

1. Preguntas en referencia a cuestiones de Plenos anteriores:

- a) ¿Puede proporcionarnos por favor el Presupuesto desglosado de las dos ediciones celebradas –de 2018 y 2019- de “Aceuchal Mágica” (de la bruja zarpazos, pasacalles, empresa Brócoli o el propio Manuel García González, etc) solicitado reiteradamente desde Diciembre del 18 al Pleno Noviembre del 2019?.

Por la Presidencia se dio órdenes a Concejalía para que se facilitaran.

- b) Le preguntamos con reiteración por la recaudación por la ocupación del recinto ferial por los feriantes de las Ferias del Corpus de 2018 y en el Pleno de Enero de 2019 el propio Alcalde nos respondió que: “... y en lo referente a la recaudación por la ocupación del espacio del recinto ferial por los feriantes la Concejala de Festejos respondió que desconocía el dato”. En el Pleno de Febrero del 2019 nos respondió ahora la Tte. De Alcalde, Soledad: “...Respondiendo la Concejala de festejos que no conocía el dato”. ¿Puede el Equipo de Gobierno tramitar esta solicitud a la Tesorería y/o a la Intervención para que nos respondan a esa cuestión?

Por la Presidencia se recogió el ruego, dando trámite a recaudación para ello, al desconocerse el dato.

- c) En el Pleno de Febrero de 2019 : “Seguidamente se refirió al escrito presentado por el Grupo PSOE del 27 de diciembre en el que se solicitaba listado de posibles denuncias, infracciones y sanciones municipales archivadas por prescripción u otra causa, durante los años 2015 a 2018 referente a los miembros de la JGL, especificando el tipo de sanción e identidad del cargo público al que se le haya archivado o anulado dichos expedientes” y el Alcalde respondió que “sí, sin problemas” (corrección del Acta del Pleno siguiente). ¿Podría decirnos, semana arriba o abajo, cuándo nos facilitará dicha Información?

Por la Presidencia se recogió el ruego, aunque no recordaba ningún expediente de este tipo en Junta local.

- d) En el Pleno de Febrero de 2019 nos respondió acerca del paso de peatones del ajero que: *"En cuanto al aparcamiento al paso de cebra se rectificará y se llevará de acera a acera"*. Sin embargo, a pesar de lo expresado, recientemente añadió que al no haber quejas de vecinos, no haría nada. Le preguntamos ¿Va a tener a bien seguir su propio criterio? ¿Hay algún Informe Policial que denuncie este hecho? ¿Nos puede responder también la Delegada de la Policía Local?

Por la delegada de personal, la Sra. Hermoso Manchón, se respondió que no tiene constancia de quejas de vecinos al respecto para el aparcamiento, ni recuerda que haya informe policial sobre el asunto.

- e) Los pivotes en los vados, nos dijo el Alcalde que estudiarán cada caso. ¿Ha pagado alguien alguna vez los mismos? ¿Por qué unos aparcamientos lo tienen y otros no? O sea, ¿Se le pone a quien se quiere según su propio criterio sin cobrar nada? ¿No debería incluirse este costo en algún concepto claro y mediante Ordenanza?

Por la Presidencia se respondió que en ningún caso se han cobrado los pivotes al vecino, y los mismos se instalan en lugares con riesgo para el tránsito de peatones o protección de acerados.

- f) ¿Le consta ya al señor Alcalde si se retiró chatarra de la nave municipal? ¿Lo ha preguntado o ha hecho ya las indagaciones oportunas?, ¿Hay alguna constancia mediante factura o albarán de ingresos por ese concepto aquel día?

Por el Sr. López Trinidad, Concejal de agricultura y parques, se respondió que no hay ningún ingreso, y que le habían comentado los trabajadores de servicios que no tenían constancia de retirada de chatarra.

- g) Respecto al grafitero y sus pintadas, ¿Se van a pintar o limpiar algún día las pintadas hechas por el mismo en el Mercado y otros sitios públicos? ¿Lo cubre algún seguro contratado en el capítulo de vandalismo?

Por la Presidencia respondió que sí está prevista la limpieza y no está incluido en el seguro.

- h) Según el Ayuntamiento, en respuesta dada en el Pleno anterior, al Ayuntamiento no se le informa de ninguna ayuda que conceda la Junta u otros hasta que no "solicitan la Licencia de Obras". ¿Le informan a usted personalmente a través de llamadas telefónicas periódicamente de algún tipo de ayudas? (En concreto y como ejemplos, la del IES o la del arreglo de Caminos).

Por la Presidencia se respondió en sentido negativo respecto de la Junta de Extremadura, ya que es más habitual que llamen de Diputación provincial. Por Secretaría se informa que respecto a las obras en caminos o colegios se habían conocido las mismas por la Plataforma de contratación o por llamadas desde la propia Secretaría.

Insistiendo el Sr. Forte Morán que por sus compañeros de la Junta de Extremadura se había informado de llamadas periódicas a la Alcaldía de las que a lo mejor no tenía constancia la Secretaría.

- i) ¿Va a presentar en el próximo Pleno la cuestión de la Hermandad de Jesús de celebración en sus instalaciones de su festividad? Al respecto, manifestamos nuestras dudas legales de que el Alcalde pueda, en sesiones Ordinarias del Pleno, decidir o no sobre la urgencia de una propuesta antes de someterse a votación al Pleno; el art.91.4 del ROF lo manifiesta claramente: *"En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento"*.

Por la Presidencia se respondió que el orden del día lo elabora él mismo y no consideró urgente la inclusión de la moción.

- j) ¿Siguen los "Bidones del Centro de Ocio de Mayores" en la nave del Ayuntamiento? Por la Presidencia se respondió afirmativamente.
- k) La última "Memoria Anual" de la Policía Local de este Ayuntamiento que se nos facilitó fue la del 2017. Ya se lo preguntamos en otros Plenos (p ej Febrero-19). ¿Ha sido voluntad de la Delegada de la Policía o de usted el no facilitarla a los Grupos? ¿Ha sido la propia Policía la que no las ha elaborado? ¿Podría facilitar a los Grupos Políticos las memorias de los años 2018 y 2019? Se lo rogamus encarecidamente.

Por la Presidencia se recoge el ruego y sí han sido elaborados por la Policía local.

2. Ruegos y Preguntas.

- a) RUEGO. Respecto del Bando de la Alcaldía del 29 de Marzo de 2019, que establecía compras mínimas a la ciudadanía.

Desde la Delegación de Gobierno y la FEMPEX, con fecha de 31 de Marzo, se le responde que estas medidas NO pueden tomarlas los Alcaldes:

"....evitando actuaciones que distorsionan su efectividad y especialmente aquellas que las alteran o incumplen mediante el ejercicio de competencias que se encuentran reservadas a las autoridades del Estado.

Como ya se comunicó anteriormente, tras la declaración del estado de alarma y en lo que respecta a las medidas establecidas por el Gobierno de la Nación para luchar contra el virus las Entidades Locales carecen de competencias para dictar bandos, resoluciones o llevar a cabo cualquier actividad distinta de las de ejecución de las disposiciones y órdenes directas emanadas de la autoridad competente que son las señaladas en el artículo 4 del Real Decreto 463/2020.

Así pues y salvo orden directa de dichas autoridades los Alcaldes y las Corporaciones Locales no pueden establecer medidas distintas de las ordenadas por aquellas, ni acordar imperativamente horarios o restricciones de la circulación por vías públicas que no se encuentren expresamente ordenadas por los titulares de los

órganos competentes para ello y por supuesto y en modo alguno pueden promover ni participar en actuaciones que constituyan una flagrante vulneración de dichas medidas susceptibles de corrección mediante el correspondiente procedimiento sancionador”.

LE ROGAMOS SEA MÁS DILIGENTE A LA HORA DE ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.

Por la Presidencia se reconoció haberse excedido en sus atribuciones, y lo hizo en aras a evitar aglomeraciones y reiteradas salidas a comprar por motivos de la compra diaria.

- b) PREGUNTA. Respecto de los aplazamientos de recibos domiciliados que se anunciaron por el OAR de la Diputación de Badajoz aunque el Alcalde en el vídeo de 6 de Abril dijo que esas medidas eran del Ayuntamiento, ¿Es exacto? ¿Se han aplazado todos los Tributos? ¿Qué ha pasado con el IVTM o con el IAE?

Por la Presidencia se respondió que el impuesto de vehículos no es preciso su aplazamiento, ya que este Ayuntamiento no lo cobra hasta agosto, aunque el plazo legal es el primer trimestre.

- c) PREGUNTA. De los Convenios firmados con Diputación (Legalidad Urbanística y Asesoramiento Urbanístico), ¿Es cierto que existen otro Convenio de “Recuperación de Caminos”? ¿Se le ofreció el mismo a usted o a alguien del Ayuntamiento? ¿Conoce esto mismo el Concejal de Agricultura?

Concejal de Agricultura ¿Conocen ustedes si hay alguna “recopilación” de caminos de propiedad pública? ¿Sabe usted lo que es el Catálogo de Caminos Públicos, de qué año es, etc...? (5 de nov de 2009) ¿Ha habido algún problema con Caminos Públicos desde que usted es Concejal? ¿Ha habido sanciones al respecto? Lo de los 6 m de anchura + 1,5m de cuneta....¿Se cumple según usted?

Por el Concejal de agricultura se respondió afirmativamente, no suscribiéndose el de recopilación de caminos porque en ese momento no se creyó conveniente.

Por Secretaría se respondió que aún no se han remitido los convenios firmados por Diputación respecto a los dos suscritos, al haberse quedado en suspenso por la pandemia.

- d) RUEGO. En la Ordenanza de Protocolo de este Ayuntamiento:

El art. 19.3) *“Se prohíbe la utilización en la Bandera del Municipio y en el Escudo Heráldico de símbolos o siglas de partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y demás asociaciones y entidades privadas correspondientes con los anteriores”.*

La iniciativa de Apag y Asaja tuvo éxito en decenas de Ayuntamientos pero no como lazo a las banderas. Se pusieron lazos verdes en los balcones, etc. Pero NO se puede poner “en las banderas”, ¿Es cierto?

El art. 20.1 y ss de la Ordenanza hablan de los requisitos para el “luto oficial del Ayuntamiento” y entre las acciones posibles, el izado a media asta. ¿Ha habido Decreto del Alcalde para el luto oficial?

Por la Presidencia se respondió que sí ha habido Decreto de luto oficial para la colocación de la bandera a media asta y de los lazos, a instancias del Gobierno.

- e) PREGUNTA. ¿Podría informarnos ahora el número de Mascarillas, guantes, etc y EPIs comprados por el Ayuntamiento y su costo?

Respondiendo la Presidencia que adquisición de 19 Epis durante la cuarentena. Del resto de material: guantes y geles hidroalcoholicos, se habían facilitado por Diputación y por el SEPAD. En cuanto a la cantidad se facilitará en el próximo pleno.

- f) PREGUNTA. La Diputación ha elaborado una encuesta que han colgado ustedes en la página web. Pero hay otra: la de las actuaciones llevadas a cabo por los Ayuntamientos durante el estado de alarma y aquellas previstas a realizar, individual o conjuntamente, con el fin de mejorar la situación socioeconómica local. ¿Se ha realizado por este Ayuntamiento? ¿Podría facilitarla y especificar en qué fecha se ha realizado?

Respondiendo la Presidencia afirmativamente en cuanto a su cumplimentación. Y se facilitaría si fuera posible, ya que fue por medios telemáticos, desconociendo si era posible guardarla e imprimirla.

- g) PREGUNTA. ¿Coste del “Brujasound virtual” y recaudación del evento?

Por el Sr. Gordón Lozano se respondió que ha sido totalmente gratuito para el Ayuntamiento. Toda la recaudación para la Hermandad. Agradeciendo a través de este medio a los artistas y participantes, que de forma solidaria han contribuido al éxito y si lo compartimos, más.

- h) ¿Ha habido alguna Orden o Instrucción o recomendación específica a la Policía Local relacionada con las fotos de los niños con la Policía? ¿Quién ha impuesto criterios?

Por la Sra. Hermoso Manchón se respondió que había sido una iniciativa de la policía como forma de animar a los niños que han cumplido años durante el confinamiento, sin que desde el Ayuntamiento se haya hecho sugerencia alguna.

- i) RUEGO. Le solicitamos tenga a bien Informar de las Ayudas recibidas por este Ayuntamiento de las distintas Instituciones: Por ejemplo, Ayudas publicadas DOE:

- 14.000 € mínimos vitales (23-oct-19).
- Denegados o perdidos 50.000€ ayudas de accesibilidad. (24-oct-19).
- 17.725€, INJUVE JEXT, CAMPAMENTO MEMORIA HISTÓRICA (28-OCT-19)
- 32.000€, GUARDERÍA, JEXT (4-NOV-19)
- 120.000€ arreglo camino de la quesera (C.de Gobierno de 17-dic-2019).
- 172.884€ de obras en el IES Tierra de Barros.
- 203.000€ prórroga Mancomunidad SSB (DOE 2-mar-20).
- 2.400€ de animación comercial, FSE (DOE 4-mar-20).
- 9.000€ ESCUELA MUNIC DE MÚSICA, DIP. BADAJOZ (14-FEB-2020)
- 81.915€, DIP BADAJOZ (19-DIC-2019)
- 459.000€ SEPE y dentro de Obras de Interés General y Social y de “Garantía de Rentas”, dentro del Programa De Fomento del Empleo Agrario (antiguos AEPSA).

Por la Presidencia se recoge el ruego.

- j) PREGUNTA. ¿Nos puede Informar sobre la Autorización Ambiental Unificada para 4 balsas de evaporización de aderezo en los Estiles (Adiada, sl) (DOE 1-feb-20). ¿Son las mismas que había? ¿Se aprobó en Junta de Gobierno Local?

Por la Presidencia se dijo no recordar.

Por secretaria se respondió que se miraría el expediente y que se había alargado excesivamente en el tiempo al precisar de una autorización ambiental.

- k) PREGUNTA. ¿Se ha dado publicidad expresamente a las obras del centro de día a empresarios locales?

Por la Presidencia se respondió que se hizo a través de la plataforma y se ha facilitado a los empresarios locales la inscripción en el registro de contratación a través de la oficina del Agente de Empleo y desarrollo, a la que le constaba que habían asistido varios empresarios locales.

- l) PREGUNTA. Respecto de la Información que se no facilitó por el presupuesto de la Plaza de las 4 caras, al hablar del "Monumento", es decir, las estatuas, se desglosa:

- Proyecto: 9.900€.
- Ejecución: 42.900€

¿Puede explicarnos qué es concretamente el "Proyecto"?

Por la Presidencia se explicó que el proyecto es el estudio/diseño de lo que será posteriormente la ejecución de los trabajos, y contiene: mediciones, tipo de material a utilizar, tiempo de ejecución, etc.

- m) Respecto a la Moción de Reprobación del Pleno anterior, Sergio: ¿Ha recibido alguna Instrucción o Indicación del Alcalde para dar cumplimiento a la misma? ¿Es usted el único administrador de la página o tiene colaboradores? ¿Sabe usted que se pueden modificar las publicaciones en cuanto a la fecha de publicación incluso de su hora, lo ha hecho vd alguna vez? ALCALDE: ¿Ha dado usted alguna Instrucción, algún Decreto o ha hecho algo o dicho a alguien del Ayuntamiento al respecto de la Moción aprobada?

Por la Presidencia se respondió de forma tajante que Sergio, como único administrador de la página, siguiese la misma técnica que hasta ahora.

Por el Sr. Gordón Lozano se respondió que es una página pública con información pública y, como en cualquier medio, sobre problemas de su publicidad y contenido, "lo podemos ver en el juzgado". En cuanto a la modificación de fecha y hora no es posible, y menos cuando el asunto es compartido.

Prosiguió la Presidencia, que la página de Facebook del Ayuntamiento la administra un funcionario y la de la emisora un empleado municipal.

En cuanto a la moción y su contenido se publicará con la aprobación del acta de la sesión, igual que otras.

Por el Sr. Forte Morán se hizo constar que la moción que se aprobó, con el apoyo del grupo PP, era para su publicación inmediata.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y dos horas y quince minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.